INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte de la empresa SUPERGIROS, en el que informan sobre los giros realizados por HERMES STAVE CORDOBA RAMIREZ a la señora ANDREA VALENZUELA. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI- VALLE

AUTO No. 1258

Santiago de Cali, Noviembre veintisiete (27) de Dos Mil veinte (2020)

Demandante: Andrea Valenzuela Perea
Demandado: Hermes Stave Córdoba Ramírez
Proceso: Fijación cuota alimentaria
Radicación: 2019-0171

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

1. **AGREGAR el** anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.

2. **PONGASE** en conocimiento de las partes el escrito referido.
   Respuesta Supergiros **Respuesta supergiros1**

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.